



SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, RELATIVA AL PLAZO PARA LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 DEL SISTEMA DE RETRIBUCIONES VARIABLES DEL CUERPO DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Resolución del Secretario General de la Administración de Justicia de 1 de julio de 2014 por la que se determina la productividad aplicable al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia establece en su apartado tercero que el Secretario General de la Administración de Justicia acordará semestralmente la apertura del plazo para que las letradas y los letrados de la Administración de Justicia que hayan prestado servicios en puestos genéricos y específicos durante el semestre natural anterior puedan presentar sus indicadores de productividad a través de la aplicación disponible a tal efecto.

En consecuencia, se acuerda que durante el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 19 de febrero de 2024 las letradas y los letrados de la Administración de Justicia podrán remitir telemáticamente los datos relativos a los indicadores comprendidos en su tipo de plaza correspondientes a la productividad del segundo semestre de 2023, a través de la aplicación disponible en el área privada de letradas y letrados de la Administración de Justicia en el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia, https://paj.justicia.es/.

Notifíquese la presente resolución a las secretarias y a los secretarios de Gobierno, quienes la pondrán en conocimiento de las secretarias coordinadoras y los secretarios coordinadores provinciales, para su difusión entre las letradas y los letrados de la Administración de Justicia de sus respectivos territorios.

www.mjusticia.gob.es sgicspj@mjusticia.es C/ SAN BERNARDO, 21 28071 – MADRID TEL: 91 390 45 72





Código Seguro de verificación:	PF:ZMJZ-DYpQ-KG5Z-6ha7	Página	1/1
	SOFIA PUENTE SANTIAGO (SG INNOVACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PÚBLICO JUSTICIA)	Fecha	23/01/2024
https://sede.miusticia.gob.es/sedecsybroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:ZMJZ-DYpO-KG5Z-6ha7			